

ORDENANZA NUMERO 14 DE 1.900.-
(Noviembre 26)

Por medio de la cual se declaran Departamentales unas vías.-

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL NIEVA.-

O R D E N A:

Artículo 1º: Decláranse vías Departamentales e incorporánse = al Plan Vial del Departamento las siguientes:

- 1º.- Camino seccional que partiendo del Área Urbana del Municipio de Acacias, conduce a la vereda de "El Tabor" en jurisdicción del mismo Municipio;
- 2º.- Carreteable que desprendiendo de la Carretera Nacional Villavicencio-San Martín, un kilómetro antes de "Humadea", == conduzca a la vereda de "La Pascualera", sobre el Río "Humadea", en jurisdicción del Municipio de Guamal.-
- 3º.- Carretera que partiendo de la Esquina suréste del Puente = sobre el Río "Guamal", vá en dirección Occidental, pasando por la vereda de "San Pedro", hacia la Cordillera en jurisdicción del Municipio de Guamal.-
- 4º.- Carretera que parte de la Esquina Oriental de la Población de Guamal y que conduce a la vereda de "El Encanto" y adyacentes, en jurisdicción del Mismo Municipio.-
- 5º.- Carretera que partiendo del sitio denominado "El Doce", sobre la Central Villavicencio-San Martín, que conduce a la vereda de "Santa Bárbara" en jurisdicción del Municipio de Guamal.-
- 6º.- Carretera que partiendo del Área Urbana del Corregimiento de Castilla la Nueva, conduce de "San Lorenzo" y de ésta = vá hacia la vereda de "Paso Ancho".-
- 7º.- Carretera que el Área Urbana del Corregimiento de Castilla la Nueva, conduce a la vereda de "Cacayal", camino de Herradura que de Villavicencio conduce a El Calvario, pasando = por las veredas de "Quebrada Honda y Fosquita".-
- 8º.- Camino de Restrepo a empalmar con la vía Villavicencio-El Calvario.-
- 9º.- Camino de Cubarral, a la vereda de "San Isidro".-
- 10.- Camino de Cubarral a la vereda de "Aguas Claras".-
- 11.- Camino de Cubarral a las Bocas del Río "Tonoa", y camino = del Caserío de la Concepción, en jurisdicción de Villavicencio, que pasando por la vereda de "La Cumbre", conduzca a la Cordillera de "Buena Vista".-
- 12.- Camino seccional que partiendo de la Urbanización del "Barzal" en Villavicencio y pasando por las veredas de "El Cámen", "La Samaria", conduce a la vereda de "El Cornetal".-
- 13.- Carretera que partiendo de "El Alta de Menegua" pasa por = los sitios de "Marayal", Yariacó, Santaya, y Cabuyaro".-
- 14.- Carretera de Puerto López a las bocas del "Humea".-
- 15.- Carretera que partiendo del sitio denominado "El Milagro" = sobre la Central que de Villavicencio, conduce a Puerto López y tiene su terminación en el Caserío de "Fortío".-
- 16.- Carretera que saliendo del punto denominado "El Recreo" sobre la carretera que conduce a "Grocua" pasa por "Fogones" Monterrey, (Meta), La Esperanza, El delirio, La Soledad, Palмира, Patibonito, El Sobaco, el Porvenir, el Miedo, Cumaralito, Las Mesitas, Tamañaco, El Secreto, San Quintín, Caribay, El Caribe, San Antonio, San Jorge, Cevalito, El Car

/..

O. N.º 14 DE 1.960:

- ..men, El Diamante, La Frontera, La Guayacana, Santa Isabel y termina frente a las bocas del "Melda", en las desembocaduras al "Manacacas".-
- 17:- Vía que partiendo de la "Nirvana", pasa por la "Banqueta" y termina en "Campealegre".-
- 18:- Carretera que partiendo de la Central de Acacias, conduce a San Carlos de Guaroa y que del punto o finca de BENIGNO MONDRAGON y pasando por las fincas "La Campiña", conduce a Castilla la Nueva.-
- 19:- Carreteable que partiendo del otro lado del "Orotoy" en la carretera "San Carlos de Guaroa", conduce a "Entre Ríos (Hacienda)".-
- 20:- Carretera que partiendo de "El Alto Caracol" (Vereda de Monagua, Municipio de Villavicencio de Puerto López), va al sitio denominado "Casa de Bositeo", en la carretera == que de "Potosí" conduce a San Martín.-
- ✓ 21:- Carretera que partiendo de "La Reforma" sobre la carretera San Martín-Granada, que conduce a Medellín del "Ariari"
- 22:- Camino que partiendo de la Central Bogotá-Villavicencio = del punto denominado "Servitá", pasando por la Hacienda "El Líbano", conduce a empalmar con el camino Acacias-Manzanara.-
- 23:- Carreteable que partiendo de la zona Urbana de Cumaral == conduce a San Antonio, empalmado con la carretera "Vega-Grande".-
- 24:- Carretera que partiendo del punto sobre el Río Orotoy, la Central Villavicencio-San Martín y que pasando por la vereda de "Monserrate" va a la vereda de "Santa Teresa"
- 25:- Carretera que de San Carlos de Guaroa conduce a Puerto Ratón, sobre el Río Guamal.-
- 26:- Carretera de "San Antonio", pasando por terrenos de CARLOS MARTINEZ CRESPO, hasta llegar al Caño de "El Chule". =
- 27:- Carretera que partiendo del ramal que conduce a "San Carlos de Guaroa", va a "Surimena".-
- 28:- Variante que debe hacerse en la Carretera de "San Carlos de Guaroa" en "El Alto de Chichimene", para corregir el alto desnivel.-
- 29:- Ramal de carretera del Caño "Carnicerías" al rincón de == Guamal.-
- 30:- Carretera que de San Martín, pasando por "Meroy" vaya a "Puerto Ratón".-
- 31:- Carretera que partiendo de San Antonio, vaya a la desembocadura del Río "Guanayas" en el Río "Ariari".-
- 32:- Carretera que partiendo de Granada, vaya al Caserio de la Playa.-
- 33:- Carretera que partiendo del punto llamado "Margaritas", sobre la Carretera San Martín, San José del Guaviare, va a Puerto Lleras.-
- 34:- Camino de herradura de la Playa a San Juan de Arama.-
- 35:- Carreteable que partiendo del sitio de la "Morera", sobre la Carretera que de Villavicencio, conduce a Puerto López vaya hasta el "Río Negro".-
- 36:- Carretera que partiendo del sitio la "Reforma" en la carretera que va de San Martín a Granada, conduce a las veredas de "San Isidro y el Viso".-

Artículo 2º: Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación.-

Dada en Villavicencio, Capital del Departamento del Meta a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta.-

Julio Millan Millan
JULIO MILLAN MILLAN.
Secretario.

Federico Castro
FEDERICO CASTRO H.-
Presidente.



Recibido hoy cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y pasa
al Despacho del señor Gobernador,



GOBERNACION DEL META.- Villavicencio, julio tres de
mil novecientos sesenta y uno.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL GOBERNADOR,



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

Carlos Rojas Riveros
CARLOS ROJAS RIVEROS.



EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS,

Heladio Cifuentes
HELADIO CIFUENTES,

